



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 22 de julio del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sita en Londres 247, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), las siguientes personas servidoras públicas integrantes; la **Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal**, Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo y Presidenta suplente del Comité de Transparencia; el **Lic. Saúl Bolaños Bolaños**, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en representación del Titular del Área de Especialidad en Control Interno Ramo Gobernación; el **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro**, Subdirector de Recursos Materiales, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encuentra presente en calidad de persona invitada: la **Lic. Alicia Flores Cázares**, Subdirectora de Comunicación Social.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de 04 versiones públicas consistentes en 03 contratos de prestación de servicios y un pedido para dar contestación a la solicitud de información 330011324000166 solicitado por la Subdirección de Comunicación Social.
4. Revisión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga requerida por la Unidad de Transparencia del CONAPRED para estar en la posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 330011324000161.
5. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.





La **Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión.-----

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban esta Orden del Día según se presentó.-----

3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE 04 VERSIONES PÚBLICAS CONSISTENTES EN 03 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UN PEDIDO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330011324000166 SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-----

La **Lic. Alicia Flores Cázares** señaló que, para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011324000166 recibida por la Subdirección de Comunicación Social el día 01 de julio de 2024 a través de la cual se solicita la relación de los contratos de publicidad de 2018 a la fecha que haya sido celebrados con los medios de comunicación en el país, también en el extranjero donde se incluyan las plataformas de internet y/o portal, así como redes sociales como Facebook, Youtube, Twitter, solicitando la entrega de una copia de dichos contratos en formato digital; en esta ocasión someto ante este Comité las versiones públicas de tres contratos y un pedido, cada uno acompañado de su prueba de daño debido a que contienen datos considerados confidenciales como el número de identificación de pasaporte de acuerdo al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, datos presentados por particulares considerados confidenciales, cuenta clabe e institución financiera de acuerdo al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/9SE/01/22-07-2024.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de la información como confidencial, así como la versión pública de 03 contratos y 01 pedido de prestación de servicios, solicitado por parte de la Subdirección de Comunicación Social para dar contestación a la solicitud de información 330011324000166, lo anterior con fundamento en la fracción I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONAPRED PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330011324000161. -----

La **Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal** señaló que, derivado de la solicitud de información 330011324000161 en la que la persona peticionaria hace 20 cuestionamientos sobre información correspondiente al manejo que este Organismo le da a los datos personales, documento de seguridad, medidas de seguridad, avisos de privacidad, lineamientos generales, etc., por lo anterior, la Unidad de Transparencia solicita al Comité la ampliación del plazo de respuesta con el fin de poder recabar la información de las Unidades Administrativas que dará respuesta a la solicitud y de ser necesario realizar las versiones públicas para solicitar la clasificación de la información y que sea sometida en una próxima sesión del comité de Transparencia y que pueda ser proporcionada a la persona peticionaria. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/9SE/02/22-07-2024.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la ampliación del periodo de respuesta a la solicitud de información 330011324000161 hasta por diez días, para estar en posibilidad de revisar la información y de ser necesario generar las versiones públicas correspondientes y que puedan ser enviadas de manera completa a la persona peticionaria, lo anterior, con fundamento en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada por la Unidad de Transparencia del CONAPRED.-----

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

La **Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal** procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO CT/9SE/03/22-07-2024.- El Comité de Transparencia del CONAPRED, tiene por aprobada el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia, celebrada el día 22 de julio de 2024, de conformidad con el Apartado V, del Capítulo IV, del artículo Décimo Cuarto de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----



f

f

f

f
al



No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; el Presidente dio por terminada la sesión siendo las trece horas con diecisiete minutos del día 22 de julio de 2024.

No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; el Presidente dio por terminada la sesión siendo las trece horas con quince minutos del día 22 de julio de 2024.

FIRMAS

Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal
Jefa de Departamento de lo
Contencioso Administrativo y
Presidenta del Comité de
Transparencia

Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro
Subdirector de Recursos Materiales,
en representación de la Dirección de
Planeación, Administración y
Finanzas y Coordinación de Archivo
del CONAPRED

Lic. Saúl Bolaños Bolaños
Jefe de la Oficina de representación en el
CONAPRED, en representación del Titular
del Área de Especialidad en Control Interno
ramo Gobernación¹

Lic. Alicia Flores Cázares,
Subdirectora de Comunicación Social
Invitada

1. Oficio OECI/602/412/2024, designación permanente a las Sesiones del Comité de Transparencia.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2024.

